

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento Científico-EN MURCIA Idem grande 1'50 | FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 estmos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franquicio.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCOL, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 a 10 estmos.; atrasado 50 su estmos. del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA. Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 8, Madrid.—Roldán y C., Escudillers, 30, y Oradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

N.º 11.039

Pectoral Béquico de Cerezas

preparado por PINO Y VIVO farmacéutico.

Cura los resfriados, la tos módica, la espasmos ferina, el asma, erupción garrotillo, bronquitis, gripe, anginas, (dolor de garganta) ronquera de los cantantes y sordos, etc., etc. Precio del frasco, diez reales.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C. en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El gran balneario de Nanelares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoatas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y aparato urinario. Ved el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Pacíficamente, sin huegas, van consiguiendo aquí sus pretensiones justas los dependientes y operarios.

Ya las alcanzaron los panaderos con perjuicio de las mozas del prójimo, si bien, podrían, como ayer expusimos, con seguir el mismo con menos perjuicio. Ahora les ha tocado a los dependientes del comercio de tejidos; anoche se leía en los escaparates el anuncio de que los abría, lo cual está muy bien acordado con o sin las pretensiones de los dependientes, pues no produce perjuicio para nadie, en no faltando ninguno, al compromiso, que no es de tanta fuerza como al deber de todo cristiano a quien la iglesia le impone la obligación de higiene de descansar los domingos. También desde 1.º de Junio se cerrarán los comercios por la noche en los días laborables, a las nueve en verano y a las ocho en invierno; esto ya tiene sus inconvenientes, pues desaparece el paseo de las calles principales, única distracción que en los días buenos tienen muchos; la comodidad de comprar de los que durante el día están ocupados, amino que el consumo de gas, y no sabemos si algo más; pudiérase, para el descanso, distracción o estudio de los favorecidos, que son los dependientes, abrir en todo tiempo más tarde, excepto los jueves, con lo cual, ni para los comercios ni para el público hay perjuicio; y por la noche, desde la hora en que se ha acordado cerrar, turnar en la salida los dependientes de cada establecimiento, quedando otros en la tienda; con el tiempo así se hará, si no volvemos del todo a las costumbres que ahora se desechan.

Respecto al Círculo, A tened o como se llama la sociedad mercantil que se trata de crear, y que con cualquier nombre es de suma necesidad para principales y dependientes, se confirmó ayer que la comisión elegida el domingo, no acepta, y en caso es, después de las desconsoladoras frases del Sr. Nolla en aquella reunión, confirmadas con la no presencia de la mayoría de los principales, que ni a sus propios intereses atienden al negar su apoyo a la creación de un Círculo como lo tienen otras poblaciones donde el interés general y hasta el propio se impone al egoísmo particular, qué fuerza puede ejercer una comisión de solo dependientes, para reunir acciones y crear la sociedad? Pudiérase conseguirlo con la subdivisión de acciones é interesándose los más de los dependientes, pero la certeza sin la importancia y sin las ventajas que creado por principales y dependientes tendría. Nosotros creemos que aun luchando con estos inconvenientes no se debe ceder en tan buen propósito, y quizá una vez realizado cambio de modo de pensar los que ahora y en otras ocasiones han estorbado la creación del Círculo y el que tenga vida la Cámara, lo cual es un delito de lesa población.

Dejase anoche que todavía hay quienes se proponen por sí solos hacer el bien, sin contar con los muchos que por egoísmo ó por otra causa niegan su apoyo. Si esto es cierto, los que tal hagan lograrán no solo las simpatías de la mayoría de la clase, sino las de toda la capital, pues ese Círculo sería beneficioso para todos.

Por último, entre los músicos y los entusiastas de la música, fué objeto de muchos comentarios, y no favorables, la libertad absoluta que para unas cosas

pretando el Ayuntamiento en Roma, mientras tienen que subsistir otras trabas y ha de imponer algunas.

Las 500,000 pesetas.

Ya es un hecho que se consignarán en los presupuestos, y este triunfo lo debemos, en primer lugar, a nuestro querido paisano y diputado por Yecla D. Antonio García Alix.

A pesar de la oposición que á su emienda hizo ayer en nombre de la comisión de presupuestos, el Sr. Barroso, insistiendo el Sr. García Alix en que, en nombre de los intereses generales, no se desampare esta castigada región, el Ministro de Fomento ofreció consignar 400.000 pesetas de las subvenciones de los ferrocarriles, pero después se comprometió, á incluir en el articulado las 500.000.

Así se ha anunciado á nuestros colegas por sus correspondientes, al señor gobernador por el Sr. López Puigcerver, y al señor marqués de Ordoño por el señor González Conde.

Gracias mil, como beneficios que se han de reportar, al Sr. García Alix, al Sr. López Puigcerver, á los demás diputados, al ministro de Fomento, y hasta á nuestro Alcalde. Murcia les queda altamente reconocida, y espera confiada el comienzo de las obras que han de salvarla.

Ayuntamiento.

Presidido D. Pablo Torres, celebró sesión ordinaria el lunes, concurriendo los señores Clemens (D. A.), García García, Salmerón, Di. z, Dámo, López Somalo, Casado, Gómez Cortina, Almansa, Cayuela, Clavijo, Gómez Esbray, Marqués de Villalba, Clemens (D. J.), Guirao, Moreno, García, de la Mata, Ladrón de Guevara, Carrillo, Ruiz y Horté.

Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Dióse cuenta del telegrama en que se participa estar aceptado el encabeza miento de consumos, y se acordó convocar, no a la junta de asociados que existe, como han dicho nuestros colegas en sus reseñas, sino la especial que hay que sortear según dispone el art. 36 de la Instrucción, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881 (1) para que estén representadas en la junta con la debida igualdad todas las clases a quienes afecta el impuesto de consumos. La comisión de Hacienda quedó autorizada para proponer en dicha reunión, a la que debe asistir, sin embargo, el Ayuntamiento con la mayoría que exige la ley y con voz y voto, lo que crea precedente acerca del arriando del impuesto.

Paso a la comisión de Policía rural el proyecto de obras hecho por un ingeniero del Gobierno y el de la compañía de ferrocarriles, para el puente del Regueron, a cuyo expediente acompaña una protesta del ingeniero jefe de obras de esta provincia.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se acordó conceder licencia para varias obras.

Se adjudicó en definitivas el arriando de la Pescadería a D. José Botella y el del arribo de pesas y medidas á don José Ramírez.

Se anuló todo lo acordado para la creación de la orquesta de Roma, en cuyo acuerdo no se ha visto otra cosa

(1) Para formar los repartimientos se nombrará una junta compuesta de un número de vecinos igual al de Concejales en la cual se dará representación a los mayores, medianos é ínfimos contribuyentes y á los que no contribuyan por ningún concepto; á los industriales, tantes y traficantes, y en general se procurará que estén representadas todas las clases de la población á quienes afecta el impuesto. El nombramiento de esta junta se hará por las Administraciones económicas con presencia de los repartimientos de la contribución territorial, de la matrícula industrial y de los demás antecedentes que existan en las mismas, pudiendo oír a los Ayuntamientos para la designación de los individuos que no contribuyan por concepto alguno.

que los intereses de las empresas, pero no los del público que fueron los que motivaron la creación de un cuerpo que no faltará ocasión en que se eche de menos. El Sr. Cuyuelo votó en contra.

Por haber quedado desierto el concurso para proveer la vacante de médico del primer distrito rural, se acordó snuiciarla de nuevo.

Adjudicóse a D. Enrique Pedro Vives, el suministro a los presos pobres de la Cárcel por el tipo de 46 céntimos de peseta cada ración.

Pasaron a informárvanos varios escritos. Se suscitaron los procuradores y vendedores para el consejo de hombres buenos de Junio.

El Sr. Marqués de Villalba pidió se anulase su elección para vocal de la comisión de festivos, y el Ayuntamiento lo que hizo fué hacer valido lo que era nulo por el número, aprobando por unanimidad de los 22 concurrentes, la moción muy justamente hecha por el señor Dámo.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que la Junta provincial de Instrucción pública concurre a que se sitúe en la parroquia de San Juan la escuela de niñas de agua fría, cuyo motivo fueron diferentes las afecciones que á la profesora se hicieron y poco ó nada favorables todas.

El acuerdo fué que se haga á todo trance que esa escuela se sitúe en la parroquia de San Juan y sirva para lo que se la tiene establecida, con lo cual se levantó la sesión.

No nos extraña que nuestro estimado colega «El Diario» esté desahogado de noticias, cuando desgraciadas irrepares han embargado por completo su atención.

En su vista, para que vaya poniéndose en su sitio, ahora que su espíritu se lo va permitiendo y sus deberes se lo imponen, le recomendamos para que pueda descansar que esos enigmas, los tres líneas nuestras que le ha sorprendido, les lo que dicen escribió el periódico de la noche hace muy pocas, de lo que más claramente se ocupa anoche «El Noticiero», y con estos datos y su clar talento no creemos necesite más explicaciones.

Tenemos entendido que la libertad de las empresas que solicitan a Roma, va á ser onulada; si como cualquiera orquesta será buena, así cualquiera categoría de actores, y cualquier clase de espectáculo se nos podrá presentar en el teatro de Roma, de apreciación, á la vez que desaparecen otras trabas que refrenan a estos extremos tanto los pillos de condiciones.

Solo queda en pié la traba de la guardiarropía, que se agaña pagando se necesita ó no, sin libertad de poder acudir á otro, y hasta dando local para ella á pesar de que no tiene derecho á él.

Mientras que a las empresas periodísticas les quedan mal llamados suscritores, que no les pagan y cuyos datos, cuando menos, representan un 60 por 100 de desembolsos hechos de lo que han pagado otros buenos suscritores. «El Resúmen» publica un artículo firmado por el notable escritor O. J. de Azpe, excitando á la prensa en general, y en particular a la andaluz, para que de común acuerdo contribuya a socorrer a la desgraciada familia del ilustre poeta sevillano, director de «El Eco de Andalucía», Benito Mía y Prat, el cual está hoy en el manicomio de Leganés sujeto a la curación de sus facultades intelectuales, antes tan privilegiadas, y ahora en el completo desorden que lleva consigo la locura, y su esposa y sus hijos viven en Ecija, sumidos por completo en la indigencia, sin una mano caritativa que les ayude a sobrelevar su desgracia.

Esto es el fin que nos espera á los que, si no enloquecemos, hemos de llegar a la senectud por lo menos, si no nos ha de inutilizar para el trabajo cualquier otra enfermedad.

También somos nosotros de los desheredados en que se incluye «El Noticiero», a pesar de que no cedemos en verdadero interés por todo lo que afecta a esta población, en cuya causa ponemos todos los días nuestro desinteresado grano de arena, y sin embargo no somos de los que deseamos un 93 ni mucho menos.

Nuestro colega «El Diario» nos alude ayer en su reseña de la sesión del Ayuntamiento y debemos decirle que no ha sido LA PAZ solamente la que ha puesto en duda la legalidad del acuerdo a que se refirió en la misma Casa Consistorial se le dió la razón á nuestro director por algunos conceptos, entre ellos el autor de la proposición.

Comisión provincial.

En la sesión celebrada el día 23 del actual por la citada Comisión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Prostar prohibición a la liquidación hecha del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Abril último.

Citar para el día 11 del próximo mes de Junio a los mozos dedicados soldados José Sánchez Baitrago, del cupo de Ojea y Antonio Martín Martín, del de Carvajal para ser oídas de nuevo las excepciones que tiene alegadas.

Dispone se instruya expediente de prófugo al mozo de esta capital Francisco Rubio Segura, por no haberse presentado en tiempo debido.

Manifestar al Sr. Gobernador civil de la provincia, que los mozos de Abanilla denunciados por José Martínez Martínez están declarados prófugos, pero que el recurrente no podrá disfrutar de los beneficios concedidos por la ley, si no cumple con las condiciones exigidas en el art. 100 de la ley de reemplazo.

Desestimar el recurso interpuesto por José López Losa, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esa capital, que denegó la pretensión hecha por el recurrente, para que sea sustituido el inspector de cárceles de esta capital.

Denegar así mismo el entablado por D. Francisco Martínez Corbalán, contra un acuerdo tomado por la junta municipal de Yecla, el día 21 de Agosto último, por el que se condonaron 10.500 pesetas á los herederos de don Miguel Ibáñez y 30.000 á los de D. José Muñoz, que aparecieron deudores al Ayuntamiento de aquella ciudad, como arrendatarios que fueron del arbitrio de pesas y medidas y del de consumos en los años de 1882 al 83.

Acoger la proposición hecha por don Francisco Monzó, para sustituir la rueda que eleva el agua para dar surtido a la Casa de Misericordia, por otra de hierro, en la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que cumpla las condiciones fijadas por el arquitecto provincial.

Devolver á D. José Antonio Rodríguez, las 1.356 pesetas que dió en depósito como representante del instrumental para la banda de niños hospiciarios.

Conceder al Secretario de la excelentísima Dirección D. José Ledesma y Serri, quince días de licencia para poder atender á su salud y otros 15 al celador de la Misericordia Jorge Mellado.

Advertencia.

Desde que concitamos en Murcia la cobranza de 1889, es decir, desde que se cobraron los recibos de los suscritores que no debían el pago, porque al cobrador le quedaban muchos de 1889, empezamos á extender los recibos de 1890 por meses y no por trimestres, atendiendo al deseo de muchos, de pagar de este modo y no por trimestres, y al consejo de muchos amigos de que este medio aumentaría la suscripción.

Hicimos ánimo de cobrar cada quince ó veinte días un mes hasta alcanzar la cobranza y hacerla como los demás diarios locales, al final de cada mes (por más que el pago en todos los periódicos de fuera de Murcia se exige adelantado y si no se remite no se sirven las suscripciones) pero el cobrador tropieza con la dificultad de los muchos que aun de este modo, para la peseta ó peseta y media según la edición se hacen volver muchas veces, por no estar en casa el que ha de pagar y no dejar autorizado el pago. Esta dificultad hace que, á pesar de tener extendidos los recibos hasta fin de Abril no hallamos podido avanzar y estamos cobrando Febrero.

Nuestro propósito era bueno; nos aumentamos trabajo y gasto de este modo para hacer cómodo el pago, pero se nos entorpeció.

A los que alguna vez han manifestado desconfianza y han comprobado las fechas de los recibos, debemos hacerles presente que con el sistema de contabilidad que tenemos, que somos los únicos en haberlo adoptado, de recibos

telonarios, foliados, con asiento del folio en la casilla correspondiente del libro de suscritores, solo podría duplicarse un recibo haciéndolo expreso, y nuestra conducta de 33 años no creemos de lugar á desconfianzas en este sentido.

REMITIDO

Cuestión orquesta.

Con gran sorpresa hemos visto el acuerdo que el Ayuntamiento tomó en sesión del día 26, revocando el expediente sobre la creación de la orquesta en el Teatro de Roma, ó sea la supresión de la misma, ya que la popular corporación suprime los arrendamientos y contrata directamente con las empresas de las compañías.

¿Qué desgracia habrá podido cometer la masa de profesores, para que, después de haber obtenido sus plazas en pública oposición y de haber desempeñado cumplidamente sus compromisos, hoy se anule todo lo hecho y se despidan a los artistas, sin tener presente las ventajas que con ellos se han conseguido y las graves inconvenientes que ahora se han de tocar?

No sabemos qué contestar á esta pregunta.

Hace cerca de seis años que la opinión pública, en vista del desbarajuste que reinaba en el Teatro por la característica desigualdad de los músicos, y por las imposiciones de personalidades determinadas, hizo ver al Ayuntamiento la necesidad de su intervención en el asunto. La corporación municipal se hizo eco de tan buen deseo, y a la vez que tendió una mano protectora al arte y al espíritu de la ciudad por las banderías, creaba un verdadero cuerpo musical que no ha podido dar resultados mejores.

Ante las cosas, y cuando el director primitivo de la orquesta, D. Angel Mirre dejó de existir, fué sustituido el reputado armonista D. Fernando Verdú, uno de los artistas más valiosos y más dignos que ha producido el suelo de Murcia, y completó la institución formando un reglamento que fijaba de un modo definitivo los derechos y los deberes de los músicos, reglamento que no solo aprobó con entusiasmo la corporación municipal, sino que hizo á su autor objeto de las más cordiales gracias por parte de aquella.

Pues bien; cuando la orquesta iba adquiriendo el fomento que era de esperar por la seguridad de unas plazas legalmente adquiridas, una mano oculta penetra en el fondo del Ayuntamiento, corre de acá para allá tanteando opiniones y dejando caer la semilla de la intriga, y con el especioso pretexto de que nada saben los accionistas del Teatro, pide de un plumada la negrura sobre el acuerdo de la concesión y anula aquellos útiles disposiciones, desobediencia sin duda de traer una perturbación ó por lo menos un disgusto.

¿Cómo! No saben nada en más de seis años los accionistas del Teatro? Es posible tal ignorancia, cuando uno de ellos, el Sr. Salmerón, firmó la proposición; cuando las oposiciones dieron tanto alimento á las conversaciones particulares y hasta á la prensa; cuando tanto se habló sobre el reglamento, y cuando hasta los que menos se ocupan del Teatro sabían que allí hay una orquesta con plazas en propiedad, en virtud de unos públicos y reñidos ejercicios?

No falta quien diga, por otra parte, que si tratan las empresas directamente con el Ayuntamiento deben ser libres para llevar al Teatro la orquesta que tenga por conveniente. Aquí hay que distinguir. Deben ser libres, si quieren, hasta para traer la del Teatro Real ó la del Liceo de Barcelona, pues a riesgo de su bolsillo serían; pero tratándose de Murcia no deben de ser libres, pues eso causaría perjuicios, y es seguro que ni de dentro ni de fuera de la capital ninguna empresa del mundo puede presentar ninguna orquesta más barata, á menos que trajera una murga de la huerta.

Siempre hemos lamentado en Murcia la falta de protección para el arte por parte de las corporaciones; pero nunca se había visto que la falta de protección se llevara al desprecio, que no otra cosa significa la historia de la orquesta en Roma, cuando el entusiasmo por su creación y al aplauso por su reglamento, sigue la destitución sin más razón que el capricho.

Véase la última página.

Madrid 27 de Mayo de 1890

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto concediendo honores de jefe de administración de primera clase al administrador de la aduana de la Habana.

—Otro nombrando gobernador del Banco Español de la isla de Puerto Rico á don Fernando Frago y Lugo.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para el registro de la Propiedad de Córdoba á don Rafael de Vilches y Caballero.

NOTICIAS GENERALES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA JUSTA

Desde muy temprano comenzó ayer á trabajar el juzgado.

Primeramente se constituyó en la cárcel de mujeres. Después de tomar declaración á Claudia y á Paula se trasladó á la cárcel modelo.

Allí se hallaba una vecina de la calle de la Justa que, según había manifestado, podría reconocer á los hombres que la portera vió salir de la casa del señor Hevia poco antes de que la criada regresara de la compra.

Se la hizo entrar en la sala de declaraciones, y allí fueron conducidos Víctor Martínez, Ramiro Rodríguez y Francisco Rodríguez; cuando el juez lo creyó conveniente hizo retirar á los tres hombres é interrogó á la vecina.

Poco después entraban aquellos nuevamente en la sala, permaneciendo unos cuatro minutos.

Volvió á retirarse por orden del juez, y al poco rato salió la mujer.

—¿Qué ha pasado?—le preguntaron varias personas que la esperaban en el vestíbulo de la cárcel.

—Que me han puesto delante, por dos veces, una porción de hombres; la primera creí reconocer, entre ellos, á dos de los que vi en la calle de la Justa; cuando me los volvieron á presentar me asaltaron dudas, y así se lo manifesté al juez.

—¿Y nada más?

—Nada más: he firmado mi declaración, y aquí estoy.

Aquella mujer no quiso dar su nombre á los que se le acercaron.

Salió el coche celular, y con él un alguacil del juzgado.

Uno veinte minutos después entraba de nuevo el citado coche en la Cárcel Modelo.

De su interior salieron Claudia, Paula, la portera y el alguacil.

Todos penetraron en la sala de declaraciones.

Momentos después salió la portera y el alguacil se dirigía á la Cárcel de Mujeres dejando á aquella en el rastrillo sentada en un banco.

Volvió el alguacil y dijo á la portera:

—Está usted en libertad.

Vivencia manifestó entonces deseos de ver á su marido y se le dijo que se esperase si quería, porque también quedaba libre.

No tardó en aparecer Eugenio, y marido y mujer celebraron con grandes transportes de alegría la disposición que el juez acababa de dictar y por la cual se reconocía su inocencia.

—¿Y qué ha sido de Blasa, la amante de Víctor?—preguntamos al alguacil.

—En este momento—nos dijo—debe de hallarse en su casa, pues también se ha dictado para ella auto de libertad.

Siguieron después varias declaraciones y careos sin importancia.

A las nueve de la noche el señor Saavedra, que se encontraba en la casa de Canónigos envió á un alguacil á la cárcel de Mujeres para hacer algunas notificaciones.

Con él fuimos algunos periodistas, y á las nueve y media se les notificaba á la Claudia Martínez y á la echadora de cartas, la ratificación de sus respectivas prisiones.

La criada ha firmado en su calabozo la ratificación. Paula ha bajado al locutorio, riéndose á carcajadas.

Al comunicárselo el orden del juzgado Paula se ha conolido de que siendo inocente no se la ponga en libertad.

Además, parece que durante las horas que duró la comunicación de la Claudia ésta se acercó varias veces á la Paula con propósito de amarle bronca, según gráfica expresión de la misma.

Paula estaba satisfecha porque un dibujante le había hecho un retrato destinado á un periódico.

El señor Saavedra recibe diariamente muchos anónimos, indicándole quiénes

pueden ser los autores del crimen de la calle de la Justa.

Además de las declaraciones prestadas está la de Sandalia Llorente, portera de la casa número 32 de la calle de la Justa, la cual llevaba en brazos al hijo de Ramiro Rodríguez, el cual parece ha manifestado no conocer al Víctor.

Además parece que no conoce á Paulino, hermano de Ramiro, pero ha declarado que el primero ha tenido íntimas relaciones con la Claudia.

La Sandalia Llorente ha suplicado al señor Saavedra que pusiera en libertad á Rodríguez, pues su familia estaba en la miseria.

Acerca de los motivos que el Sr. Saavedra haya tenido para poner en comunicación á la Claudia, decretando después la incomunicación de la misma, hemos oído hacer diferentes versiones.

La más antierizada parece ser que el juez pretendió ver si con este procedimiento la sagaz criada hacía alguna confesión á las celadoras, más ó menos interesantes.

Además parece que el señor Saavedra ha estado observando cuantas personas se aproximaron á hablar con la Claudia durante la comunicación.

EL BAILE DE LA PLAZA DE LA CEBADA

El primer baile popular de los que forman parte del programa de los festejos de Madrid se celebró anoche en el mercado de la plaza de la Cebada.

Una parte del mercado aludido, la destinada á la venta de la fruta al por mayor que da frente á la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, se convirtió en espacioso salón de baile. Dos lámparas eléctricas de arco voltaico alumbraban convenientemente el salón, que á más, estaba adornado con banderas, escudos y varias alegorías del comercio, industria y artes.

A las nueve y media la entrada en el baile se hacía en extremo difícil á pesar de los esfuerzos de las autoridades del distrito y de las parejas de la guardia civil de caballería encargadas de mantener el orden, contenían á duras penas á las 4 ó 5.000 personas que trataban de entrar al baile.

Cerca de las diez, el gobernador civil, señor Aguilera, se personó en aquellos sitios y gracias á sus acertadas disposiciones se hizo más fácil la entrada.

A las once llegó la banda de música del Hospicio colocándose en un templete levantado en uno de los frentes del local.

Una hora más tarde llegó la banda de San Bernardino, colocándose en el otro extremo del salón.

Las sillas colocadas al rededor del espacioso salón estaban completamente ocupadas, por el centro de la rotonda mostraban su garbo y andares las bravías hijas de los barrios en que tantas veces buscaron los tipos de sus majas don Ramón de la Cruz para sus sainetes y Goya para sus lienzos. Anoche pudo verse una vez más que el tipo clásico de belleza de la hija del pueblo de Madrid se conserva puro y apetitoso, á pesar de la invasión de los polvos de arroz, único afeite que alguna que otra se permite en el alifio.

Ninguna ocasión como la de anoche para lucir el clásico mantón de Manila sembrado de flores y pájaros fantásticos, y las arracadas de oro portugués con puntos de brillantes, y todas aprovecharon el baile para exhibir el fondo del cofre. Nada nos cuesta hacer un acto de justicia que ellas nos han de agradecer: estaban guapas, pero muy guapas.

Los bailes se sucedían sin cesar. Que acababa la banda del Hospicio, pues empezaba la de San Bernardino, y las numerosas y mezcladas parejas, pues había de todas las clases sociales, se entregaban sin descanso al baile reposado y tranquilo que recuerda los del liceo Rius, y cuyo famoso snotis para que nada faltase, tocó la banda del Hospicio.

En el ambigü se expendían refrescos de agua de cebada, para dar mayor carácter á la fiesta.

Las intermitencias de la luz eléctrica eran acogidas por grandes gritos dados por las alegres parejas que hasta más de las tres de la madrugada en entregaron con gran expansión y entusiasmo á los goceos del baile.

El orden fué completo.

En el cementerio de San Juan de las Abadesas va á elevarse un monumento de piedra que perpetúe la memoria de los soldados fusilados en dicha villa por los carlistas durante la última guerra civil.

Son esperados en el puerto de San Sebastián para el próximo verano dos

acorazados, uno chileno, el *Albatros*, y otro argentino.

En Bilbao ocurrió el otro día en la estación del ferrocarril del Norte un incendio en el vagón cargado de pipas con espíritu de vino.

Gracias á que el vigilante, apercebido del siniestro, pudo dar aviso de lo que que sucedía, acudieron los bomberos, que apagaron el fuego, evitando la catástrofe, pues el vagón estaba arrimado á una barraza con madera vieja, que sirve de almacen; y en la cual había petróleo, alcohol, aceite y dinamita.

A unos diez metros del almacén había otro depósito de petróleo, y tocando á éste un caserón, destinado también á almacen de espíritus y otras mercancías.

En el acto de notificar á un vecino de Celanova (Orense) una providencia el secretario de aquel juzgado municipal, Don Camilo Mosquera, fué acometido por aquel, que, armado de un cuchillo, intentó herirle, no pudiendo realizar sus criminales propósitos gracias á la oportuna intervención del teniente de la Guardia civil del puesto.

NOTICIAS POLITICAS

El señor Sagasta seguía anoche bastante molestado de la pierna, y es posible que en dos ó tres días no pueda salir de casa.

Ayer le visitaron todos los ministros y los señores Navarro Rodrigo y Canalejas.

La discusión del proyecto de ley autorizando la venta de las salinas de Torre Vieja no terminó ayer, como se esperaba, ni es fácil que termine tan pronto como se creía, porque el señor marqués de Casa Jiménez ha presentado varias enmiendas al articulado, que retrasarán el debate.

Con este motivo no empezará hoy á regir el acuerdo tomado por el Senado acerca de la discusión de presupuestos, ni comenzará á regir hasta que termine el debate antes mencionado.

Los diputados valencianos han presentado una enmienda al presupuesto de Fomento pidiendo se consignen 500.000 pesetas para obras de defensa contra las inundaciones del río Júcar.

Está encargado de apoyar la proposición el señor Jimeno (don Amalio), primer firmante de la misma y diputado por Alcaira, cuyo distrito tan directamente interesado se halla en el asunto.

Ayer tarde celebraron una larga conversación en el salón de conferencias del Congreso los señores López Domínguez y Romero Robledo.

No hay para qué decir cuánto se excitó la curiosidad de los políticos.

Numerosos grupos rodearon á los dos interlocutores en el momento de separarse y les asediaron á preguntas.

El señor Romero Robledo no quiso hablar y se escabulló.

Hé aquí lo que refiere un periódico que le oyó decir al general López Domínguez:

«No puedo decir nada—decía el general López Domínguez—porque las negociaciones diplomáticas siempre se llevan en secreto. He hablado con Romero Robledo de todo, como emisario que soy con amplias facultades para concertar un tratado de paz.

—Luego usted es un emisario de paz; ¿pero en nombre de quién la propone usted?—se le hubo de preguntar.

—En nombre de sentimientos honrados, y de aspiraciones á que todo lo he de sacrificar—contestó con viveza el señor López Domínguez.—Yo busco la conciliación de todos los elementos liberales; pero la busco para el bien de las instituciones del país, no para bien mío.

Estamos ya en vísperas del desenlace. Pues bien, yo busco la unión de todos los liberales, porque me causa pena la anarquía que reina en nuestras huestes.

Yo voy á la conciliación de todos. He echado este peso sobre mis hombros, sin saber si llegaré al fin de la jornada ó caeré rendido en el camino. Me he querido meter á Redentor; si salgo crucificado, bien sabe Dios que no lo he de sentir por mí.

—¿Pero usted va á la montaña ó espera á la montaña?

—Yo voy á «todas partes» porque repito que no trabajo para mí. Quiero y busco la conciliación de todos, absolutamente de todos los liberales, porque si hemos de caer, que sea unidos.»

La comisión que entiende en el proyecto concediendo aumento de emisión

de billetes al Banco no se reunirá hoy, y quizás tampoco mañana.

Antes de que vuelva á reunirse el ministro de Hacienda tiene que celebrar una conferencia con el director del Banco, para ver si el consejo de este establecimiento de crédito admite alguna modificación en el proyecto presentado.

Una vez conocida la opinión del Consejo del Banco, el ministro de Hacienda dirá si acepta ó no alguna alteración en el proyecto y la comisión dará dictamen después.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 26 de Mayo de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor Pavia.

El señor Mena presentó una exposición de Constantina contraria al proyecto de ley de rotaciones.

El señor marqués de Hazas presentó una exposición de la Cámara de comercio de Santander contra el art. 7.º del proyecto de ley de presupuestos de Cuba.

El señor Pezuela pidió al ministro de Marina noticias oficiales respecto al riesgo de irse á pique en Tolón el acorazado *Pelayo*.

El ministro de Marina contestó que las había pedido esta mañana y que hasta ahora no se había recibido telegrama alguno del comandante del acorazado.

Los señores Escudero y Fuenmayor rogaron á la comisión del ferrocarril de Sangüesa á la frontera de Francia que emitiese pronto dictamen.

El señor barón de Covadonga pidió que se revocase la orden en cuya virtud se quiere someter á examen de todo el programa á los alumnos de enseñanza libre, mientras los de carácter oficial lo sufrirán solo de las lecciones explicadas.

El señor marqués de Casa Jiménez pidió que se significase al comandante del *Pelayo* la necesidad de dar cuenta de los accidentes de mar.

El señor ministro de Marina contestó que el comandante es hombre de las condiciones mejores, y que si no ha comunicado noticia alguna respecto al riesgo de que dan cuenta los periódicos, será porque no tenga importancia.

El señor Girona hizo notar que votó en favor del voto particular del señor Marcoartú sobre venta de las salinas de Torre Vieja.

El señor Torre Villanueva pidió datos al ministro de la Guerra para tenerlos á la vista al discutirse los presupuestos.

El señor Mena hizo constar su voto con la minoría en la votación del sábado sobre la venta de las salinas de Torre Vieja.

El señor Fabié se lamentó de que no se explicase todo el programa en la facultad de derecho.

El señor Graells contestó también que el profesorado no tiene la culpa de que este año no se haya explicado todo el programa en la Universidad; por las exigencias de los estudiantes pidiendo vacaciones y por la epidemia reinante en el pasado invierno.

El señor Fabié pidió que unos y otros alumnos sufran exámenes de rigor por un mismo programa y un mismo texto, á fin de que el título académico represente en verdad conocimientos científicos.

El señor Alcalá Zamora invocó los textos legales en cuya virtud los alumnos de enseñanza libre no pueden ser de peor condición que los oficiales.

El señor Romero Girón negó al cláustro de la facultad de Derecho la facultad de ser árbitro de los alumnos libres y pidió al ministro de Fomento que hiciera cumplir la legislación vigente en la materia.

El señor duque de Victoria de las Tunas pidió de nuevo varios datos al señor ministro de la Guerra.

Orden del día.

El señor Ortiz de Pinedo consumió el primer turno en contra de la totalidad del dictamen sobre venta de las salinas de Torre Vieja.

Le contestó el señor duque de la Victoria y estando éste en el uso de la palabra, pidió el señor Cuesta que se contasen los senadores presentes.

Resultó haber número bastante para continuar la sesión.

El señor Concha Castañeda pronunció un buen discurso consumiendo el segundo turno en contra y defendió el arrendo con participación del Estado en las utilidades.

Se levantó la sesión á las siete.

CONGRESO

Sesión del día 26 de Mayo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto,

presidida por el señor Alonso Martínez.

Entrándose en el orden del día, continuó el debate del presupuesto de Fomento.

Se aprobaron sin discusión los capítulos 2.º, 3.º y 4.º

El señor Herrero combatió el 5.º y con este motivo defendió el pago de los maestros de primera enseñanza por el Estado.

El señor Valle, de la comisión, defendió el capítulo.

El ministro de Fomento insistió en cuanto ha dicho para demostrar que el Gobierno atiende preferentemente la manera de pagar sus haberes á los maestros de una manera normal.

Siguieron varias rectificaciones.

El señor Labra impugnó también el capítulo, y con este motivo expuso la necesidad de aumentar el sueldo de los profesores y de los catedráticos, y de que éstos, fomentando su espíritu corporativo, gocen de mayor independencia.

El señor Moret, presidente de la comisión, manifestó que en las partidas y en las cifras del presupuesto se traduce la manera de gobernar, y que respecto de la enseñanza el ministro de Fomento no puede hacer ahora otra cosa que obligar al cumplimiento de la ley municipal para el pago de los maestros.

El señor Ducazaal dijo que como la ignorancia es muy atrevida, él, por cariño á los maestros, se atrevía á hablar después de dos *aficionados* que lo habían hecho antes.

Dijo que él esperaba ver á los pobres maestros dentro de una jaula y rodeados de jamones conque atender á su estómago, para cuando acabara la discusión del presupuesto; pero que después de las palabras del señor Moret, sigue viendo á los maestros en la jaula, miserables, con mucha hambre y sin una patata manchega que comer siquiera. (*Grandes risas.*) Suplicó al ministro de Fomento que atiende á los pobres maestros.

El ministro de Fomento consideró que el pago de los haberes á los maestros debe hacerse por el Estado.

El señor Labra aplaza el debate cuando se presenten las soluciones ofrecidas por el señor ministro de Fomento, y sin más debate se aprueba el articulado del capítulo 5.º

El señor Reina combate el capítulo 6.º (Material de enseñanza), contestándole el señor Valle, que defiende el dictamen, quedando aprobado el capítulo.

El señor Bushell tiene presentada una enmienda al capítulo 7.º, después de apoyarla y de hacer algunas aclaraciones, en nombre de la Comisión, el señor Barroso, queda retirada la enmienda y aprobados sin debate los capítulos 7.º y 8.º

El señor conde de Torrependo combate en un largo discurso el capítulo 9.º (personal de Obras públicas).

El señor Sagasta (D. Primitivo) contesta al conde de Torrependo, rebatiendo los cargos formulados por este señor.

Rectifican los señores conde de Torrependo y Sagasta (D. Primitivo), y se aprueba el capítulo 9.º

Sin discusión quedan aprobados los capítulos 10, 11 y 12.

El señor Becerro de Bengoa apoya una enmienda al capítulo 13, pidiendo que se otorguen gratificaciones á los profesores auxiliares de los Institutos de San Isidro y Noviciado, que no cobran sueldo.

Es desechada la enmienda, y se lee otra suscrita por los señores Cánovas, Gamazo y otros pidiendo se consignen 30.000 pesetas para conservación de la Alhambra de Granada, cuya enmienda es admitida por la Comisión con ligeras variantes en la forma, que son aceptadas por la Cámara.

Pónese á discusión el art. 13 con la adición de la enmienda, y es combatido por el señor Ansaldo, contestándole el señor Rodríguez Correa.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

A los comentarios políticos, han sucedido ahora los relativos á la operación de crédito para aliviar los atrasos del Tesoro. Unos la aplauden, otros la censuran, y todos lamentan que haya precisión de acudir á estos extremos, cuando pudiéramos vivir en la abundancia y prosperidad si se hiciese algo por fomentar la riqueza pública.

En los círculos políticos se han calado los rumores relativos á la formación de un Gobierno intermedio, pareciendo que los trabajos que se realizaban en dicho sentido han fracasado por completo.

Personas afiliadas á los grupos liberales monárquicos, dicen que en estos días en los cuales la política parece que está en calma, celebranse conferencias

combinadas a una inteligencia entre nombres importantes de la mayoría y de las fracciones a que antes nos referimos. Sobre el éxito de estas entrevistas nada en concreto se afirma.

En el mes de Junio marcharán a Barcelona los señores Salmerón, Azcárate y Labra, celebrándose allí algunas reuniones para determinar programa y organización del nuevo partido en provincias.

Hoy ha quedado firmada la operación de 100 millones.

Los nuevos títulos, amortizables en 30 de Junio de 1891, serán de cinco mil pesetas cada uno, y la suscripción, cuya fecha se anunciará, estará abierta solo un día.

Importantes personajes vuelven a asegurar que cuando se aprueben los presupuestos, modificará el señor Sagasta el ministerio.

También se habla de algunas apuestas que han hecho varios personajes palatinos en favor de que los conservadores serán poder en Julio próximo.

Parece que el duque de Veragua dirigirá en breve una circular a los rectores de las Universidades recordándoles el cumplimiento de la ley relativa a los alumnos libres.

En los pasillos del Congreso se habla mucho de concentración de elementos y fuerzas, sin duda alguna por haber corrido el rumor de que se han vuelto a establecer inteligencias entre los señores Cánovas y Romero Bobledo, y porque se ha dicho también que el señor Salmerón se va poco a poco aproximando al señor Castelar.

Los debates parlamentarios carecen de verdadero interés para los que están al tanto de lo que, probablemente, ha de ocurrir a la terminación de los presupuestos.

Del Exterior.

Paris 37.—La prensa publica extensas reseñas del viaje del presidente de la República.

Adviértese escasa animación política. Con motivo de haber sido realizada por la Cámara de diputados la proposición de ley sobre abusos de la prensa, iniciada por Reinad, se dice que dicha ley se dirige contra los conservadores, los radicales, y sobre todo contra los boulangieristas, cuyos periódicos atacándose a los tráficos políticos y financieros de algunos hombres del oportunismo, Wilson, los Ferrey, Constan, Rouvier y otros, inspiraron la idea de esta ley repressiva contra la prensa. Dicha ley fué presentada y apoyada en el Senado por el senador Barthe.

Londres 27.—El ministerio inglés, que no há mucho parecía lleno de fuerza y vitalidad suficiente para vencer cuantos obstáculos pudiera suscitarle la oposición, comienza a encontrar serias dificultades en su camino.

Una cuestión de administración interior, el bill presentado por el gobierno para que se indemnice a los dueños de establecimientos de bebidas, cuyas licencias no sean renovadas por los consejos de condado; y una cuestión de política exterior, las negociaciones pendientes con

Alemania para la delimitación de las respectivas esferas de influencia en el Africa austral, constituyen en la actualidad los problemas trascendentales, en cuya solución más ó menos satisfactoria, pende tal vez la vida de ministerio Salisbury.

Washington 27.—Mr. Buttesworth de Ohio ha presentado a la Cámara de los Estados Unidos un proyecto titulado: Ley que define los mercados a término é impone a las operaciones de esta clase una tasa especial.

Según este proyecto, todo comprador ó vendedor a término, llegue ó no a hacerse cargo de las mercancías compradas, debe pagar anualmente 1.000 dollars, y además 5 céntimos por libra de algodón, mantea ó carne de cerdo y 20 céntimos por boisseau de trigo.

El proyecto ha levantado enérgicas protestas en las Bolsas de los Estados Unidos.

Viena 27.—Los diputados polacos han celebrado un banquete para manifestar su satisfacción por haber sido condonados 106 millones de florines, unos 250 de pesetas, que debía la provincia de Galitzia por atrasos de contribuciones, indemnizaciones de servidumbre y prestaciones personales.

Roma 27.—En Ravenna han ocurrido algunos desórdenes motivados por los huelguistas.

En vista de la impotencia de la policía para reprimirlos, han llegado a dicha ciudad algunas fuerzas de infantería.

Del sumario instruido en Bolonia con motivo de la falsificación de los títulos de la Deuda española, se desprende que dichos títulos fueron falsificados por Baldini y algunos cómplices, muchos de los cuales han caído ya en poder de las autoridades.

Londres 27.—Aumenta la tirantez de relaciones entre los ingleses y los franceses establecidos en el Canadá, temiéndose que ocurra un grave conflicto.

El gobierno ruso ha acordado negar permisos a los israelitas para publicar periódicos.

El czar de Rusia ha ratificado que mantiene su resolución de no dejarse arrastrar en el sentido de que deba intervenir en el caso de que surja la guerra entre Alemania y Francia.

San Petersburgo 27.—El príncipe Victor Manuel, heredero de la corona de Italia, permanecerá en esta capital hasta el 4 del próximo Junio. Presenciará la botadura del nuevo yate imperial *La estrella polar*. El Rey Humberto ha expresado su gratitud a Alejandro III por las atenciones de que ha sido objeto el príncipe en sus viajes por el territorio ruso.

Berlin 27.—Desde que se retiró el príncipe de Bismarck muchos socialistas expulsados han solicitado que se les permita regresar a su residencia. Todos ellos han obtenido la gracia que pretendían. El Gobierno se propone ir borrando poco a poco los efectos de la ley excepcional contra los socialistas, ya que no ha de renovarse al expirar el término señalado para su aplicación.

Munich 27.—A consecuencia de la carta del príncipe regente de Baviera al arzobispo de Munich, el príncipe Loewenstein ha recibido el encargo de de-

signar la población en que habrá de celebrarse el Congreso católico.

Roma 27.—Dícese que en uno de los últimos Consejos de Ministros, el señor Crispi propuso al Rey Humberto la disolución de la Cámara y convocar nuevas elecciones generales para el mes de Setiembre próximo.

Boletín comercial

Nava del Rey (Valladolid) 22 de Mayo.—Precios corrientes en el día de hoy.

Trigo a 34 rs. fanega; centeno a 22 rs. id. id.; cebada a 23 id. id.; algarrobas 18 id. id.; avena a 15 id. id.; garbanzos de 89 a 120 id. id.; habas a 26 id. id.; titos a 32 id. id.; yeros a 21 id. id.; alubias a 50 id. id.; patatas a 3 rs. arroba.

Tordesillas (Valladolid), 21 de Mayo de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 idem; cebada idem 200, de 25 a 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 a 15 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Astorga (León).—22 Mayo.—Se vendió lo presentado en este mercado a los siguientes precios:

Trigo hembrilla a 39 rs. fanega; idem blanquillo a 40; id. rojo a 38; id. común a 37; maíz a 30; cebada a 23; yeros a 28; alubias a 60; avena a 12; habas a 34; muelas a 28; harina de 1.^a a 14 rs. arroba; id. de 2.^a a 13; id. de 3.^a a 11; salvado de 1.^a a 18 rs. fanega; id. de 2.^a a 12; id. de 3.^a a 10; patatas de 4 a 5 reales arroba; aceite con derechos a 60; vino tinto a 32 rs. cántaro; bueyes cebados de 22 a 24 rs. el reldo.

Osorno (Palencia) 21 Mayo.—La cosecha se presenta regular a beneficio de las últimas lluvias.

En partidas hay ofertas de 600 fanegas de trigo a 35'50 rs. las 92 libras y solo pagan a 35.

Los precios de hoy son: Trigo a 35 rs. fanega; centeno a 22; cebada a 23.

Compra. Trigo candeal a 35 reales las 94 libras.

Centeno a 22 rs. fanega; algarrobas a 15; cebada a 25.

Venta. Trigo candeal a 46 reales las 94 libras.

Centeno a 33'50; algarrobas a 16'50 cebada a 26; avena a 18.

Medina (Valladolid) 22 Mayo.—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 34 a 36 rs. fanega; centeno a 22 id. id.; cebada de 20 a 23 id. id.; algarrobas a 18 id. id.; harina de primera a 16 rs. arroba; idem de segunda a 15 idem id.; vino blanco de 9 a 12 rs. cántaro; idem tinto de 11 a 12 id. id.; vinagre de 14 a 20 id. id.; carne de vaca a 60 céntos de peseta libra.

Sahagún (León) 22 de Mayo.—Ha llovido bastante, pero sin embargo, hay mucho perdido, que será la cosecha algo corta.

Los precios de hoy son: Trigo a 37 rs. fanega; centeno a 23;

cebada a 35; algarrobas a 17; yeros a 27; alubias a 72; avena a 17; garbanzos superiores a 1 90; id. regulares a 1 40; id. medianos a 100; muelas a 39; harina de primera a 16 rs. arroba; id. de segunda a 15; id. de tercera a 14; salvado de primera a 11 rs. fanega; id. de segunda a 9; id. de tercera a 8; patatas a 4 rs. arroba; vino blanco a 9'50 rs. cántaro; id. tinto a 13; vinagre a 16; aguardiente anisado a 32; id. sin anisar a 23; en la semana se han vendido 10.000 cántaros de vino blanco y 500 de tinto de 9'50 a 10 y de 12 a 13 rs. respectivamente.

Liquidos.—Aceite superior a 44 reales arroba; vino blanco a 10 rs. cántaro; id. tinto a 9; vinagre a 13; aguardiente anisado a 46; id. sin anisar a 33; espíritu de 35 grados a 60; id. de 40 grados a 70; id. refinado a 90; petróleo a 38 reales lata de 38 cuartillos.

Rueda (Valladolid) 21 de Mayo de 1890.

Trigo superior a 37 rs. fanega; idem hembrilla a 35; id. candeal a 34; idem blanquillo a 36; id. rojo a 30; id. áliga a 35; id. común a 34; centeno a 22; cebada de 22 a 23; yeros de 23 a 25; lentejas a 34; alubias a 90; avena de 14 a 15; garbanzos superiores a 140; idem regulares a 110; id. medianos a 80; muelas a 24; harina de primera a 13 reales arroba; id. de segunda a 12; idem de tercera a 10; id. de cuarta a 8; salvado de primera a 8 reales arroba; idem de segunda a 7; id. de tercera a 6; cas carilla a 5; echaduras a 12 rs. fanega.

Ganados.—Bueyes de labor, a 1.000 reales cabeza; novillos de tres años, a 900; añeños y añejas a 300; vacas cotrales a 700; cerdos al destete de 30 a 100; idem de seis meses a 300; id. de un año a 550; id. de año y medio a 750; ovejas a 36; id. emparejadas a 64; carneros a 60; corderos de 30 a 40; lanas de 38 a 40 reales arroba; id. blanca fina, a 41; idem id. hasta a 40; id. negra fina a 42; idem id. hasta a 40; pieles de cabrito a 36 reales docena; id. de cordero a 24.

Talavera de la Reina (Toledo) 22 de Mayo.— Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo candeal, a 37 rs. fanega; centeno, a 23 y 24; cebada, a 22'50 y 23; algarrobas, a 15; garbanzos superiores finos, a 210; id. regulares a 160; idem medianos, a 112; vino blanco, a 8'50 y 9 rs. cántaro; id. tinto, a 11'50 y 12; vinagre, a 14 y 16.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	PASES	DINEROS
Londres	490 d/v	26'25
Londres	48 d/v	26'37
Paris	48 d/v	francos 5'10
Burdeos	48 d/v	00,00
Marsella	48 d/v	00,00
Lisboa	48 d/v	00,00
Hamburgo	48 d/v	00,00
Géneva	48 d/v	00,00
Habana	00,00	00,00
Puerto-Rico	00,00	00,00
Manila	00,00	00,00

Cotización oficial del día 26

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Ant.	Ultimo
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	77 00		
Idem id. pequeños...	77 40		
Idem id. fin corriente	77 05		
Idem id. fin próximo.	00 00		
Idem id. a 4 por 100 exterior.....	79 70		
Idem id. pequeños...	80 10		
Deuda amortizable al 4 por 100.....	90 25		
Idem id. pequeños...	90 20		
Billetes hipotecarios de Cuba.....	107 80		
Annualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	96 40		
Idem id. al 5 por 100	00 00		
Acciones del Banco de España.....	411 70		
Compañía de Tabacos	102 25		

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	DAÑO	SEÑAL	PLAZAS	DAÑO	SEÑAL
Albacet	0-25		Loros..	0-65	
Alecoy..	0-15		Lugo..	0-25	
Alicant.	0-20		Málaga.	0-20	
Almería.	0-25		Murcia.	0-25	
Alvira.	0-25		Orense.	0-25	
Badajoz.	0-40		Oviedo.	0-25	
Barcel..	0-20		Palencia	0-25	
Bejar..	0-20		P. de M.	0-25	
Bilbao..	0-15		Pamppl."	0-40	
Burgos.	0-25		Ponteved	0-25	
Cacerz.	0-25		Reus..	0-15	
Cádiz..	0-15		Salam."	0-25	
Cartag.	0-15		S. Sebt.	0-15	
Castell.	0-25		Santider.	0-15	
C. Real	0-25		St' Cruz	0-25	
Córdoba	0-25		Tenef"	0-25	
Coruña	0-25		Santiag.	0-15	
Ouena	0-20		Segovia	0-25	
Ferrol..	0-25		Sevilla..	0-20	
Gerona	0-25		Soria..	0-25	
Gijón..	0-25		Tarrag"	0-25	
Granad.	0-25		T. de la	0-65	
Guadal.	0-25		Reina	0-25	
Haro..	0-25		Teruel..	0-25	
Huelva.	0-25		Toledo.	0-40	
Huesca.	0-25		Tudela.	0-40	
Jaén..	0-15		Valenc"	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León..	0-20		Vigo..	0-15	
Linares	0-15		Vitoria.	0-25	
Lérida.	0-25		Zamorá.	0-25	
Logroñ.	0-40		Zaragá"	0-15	

Bolsín del día 26

Sin operaciones.

Folletín

MATILDE

POR LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MRLGAR.

evitando de este modo que al conde se le ocurriera dilatar la boda ó informarse de su conducta.

Después invirtió toda su elocuencia en probar al anciano lo conveniente que sería celebrar la boda sin ruido, sin ningún género de ostentación atendido el alarmante estado del país y la ausencia de Hernán, á lo que desde luego accedieron los dos esposos, quedando dispuesto que sólo asistirían al solemne acto un reducido número de personas, celebrándose, si posible era, antes de amanecer.

Obtenida esta promesa, Amalarico trató de otras cuestiones con sus futuros suegros, haciendo un estudio particular en estar enteramente conforme con todas las ideas y proporciones, sin duda con el objeto de conquistarse sus simpatías y su

aprecio de un modo absoluto. Seguro de haberlo conseguido se despidió con el pretexto de ir al camino á recibir á su padre.

Entre tanto, Matilde se hallaba en la ventana de su gabinete para ver llegar al señor cura, entreteniéndose al propio tiempo en leer repetidas veces la amorosa misiva de su amado César.

Andrea entró después de un gran rato diciendo: —¡Gracias á Dios que he concluido!... Ya tiene arreglado el cuarto ese señor conde, que si es tan simpático como su aborrecido hijo, le prometo mi desden.

—Por allí vá; ¿le ves?... Siempre está en el jardín esperando que yo baje, y mirando sin cesar á mis ventanas; pero no le darle el placer de corresponder á sus miradas.

—Haces bien, hija mía; retírate y no le mires; ¡valiente esuazor! Tiene cara de renegado.

—No es feo del todo; solamente que tiene un aire y un gesto tan desagradable, que causa desvío.

—Debo tener muy mal corazón, porque dicen que la cara es el espejo del alma, y la suya no refleja niagún sentimiento bueno.

—Mira, Andrea, dirás que es aprensión; pero ¿no se me figura que se parece á Pedro Gil?

—¡Al sacristán de Valde Real!

—Sí; mírale bien ahora que está de frente.

—Y que tienes razón; no había yo reparado

—¡Le encuentras parecido?...

—Muchísimo; una semejanza perfecta: ¡qué cosa más rara! ¡Hasta el modo de andar, hasta la mirada!..

—¡Hemos hecho un bonito descubrimiento!.. dijo Matilde.

—Sí, muy original; y desde ahora le prometo llamarle siempre el sacristán; ya se va al monte; si, haces bien; márchate porque nos estamos riendo de tu facha.

—Ya era tiempo de que nos dejase libre el jardín; mira, si no me engaño, por allí, al extremo de aquel olivar, veo al señor cura.

—Y no viene solo, exclamó Andrea: le acompaña una mujer, ¿quién será?.. ¡Pero calla! ya la conozco: es Mauricia.

—¡Ay! ¡Cuánto me alegro! Siquiera me acompañará algún rato; yo no sé por qué, quiero muchísimo á esa chica.

—Es buena, y sería mejor si no tuviera ciertos resabios muy propios de los sacristanes.

—¡Oh! Si estuviera mucho tiempo á mi lado, ya sacaría de ella buen partido; más no nos detengamos: ven Andrea, vamos á salirle al encuentro.

falsa, dirigiéronse al camino de la aldea, encontrándose á los pocos pasos con el bondadoso sacerdote y la simpática Mauricia.

Las dos jóvenes se abararon con muestras de viva ternura: la buena Andrea las contemplaba con una dulce sonrisa de bondad, pues la era muy grato todo lo que contribuía ó proporcionaba un momento de placer á su joven señorita.

Dirigiéronse todos á un banco de piedra que había á la entrada del jardín, donde se sentaron.

También en aquel momento Amalarico, reuniéndose en un extremo del olivar con Pedro Gil, sentándose en un pequeño desnivel que formaba el terreno, ens tablaron la conversación que verán nuestros lectores en el capítulo siguiente:

XII

El padre y el hijo

—¿Qué hay, querido Pedro?... le dijo Amalarico; he visto en la oliva el lienzo blanco en señal de que querías hablarme, y aquí me tienes; también yo tengo algunas cosas que decirte.

—Pues dímelas antes, contestó el sacristan.

—No, no; tú primero.

—Bien; ante todo, debo manifestarte que vas á tener á Mauricia cerca de tí en el castillo, donde acabo de verla entrar acompañada del señor cura.

—¿Y cómo es eso?... ¿Por qué no nos has librado ya de su presencia?... Te recomendaba en mi carta que te deshicieras pronto de ella, pues si se llega á encontrar con la condesa, no sé qué pasará.

—Con esa idea había pensado llevarme á Madrid; al efecto fuí á proponérselo, pero el señor cura se interpuso, rogándome la permitiera venir unos días al castillo con objeto de acompañar á Matilde. ¿Qué había de hacer? Negarme á esta exigencia era una grosería, á la que no estoy obligado por el respeto que debo á mi superior.

—Tienes razón; pero yo en tanto sufro, porque su sola presencia me irrita; apenas la he visto alguna vez, y la profeso una antipatía mortal; acaso consista en que conozco su origen. ¡Ay! No sé por qué has amargado mis días, haciéndome tan espantosa revelación.

—Era preciso, hijo mio; necesitaba tu ayuda para continuar desarrollando esta trama, que te sostiene en una elevación que jamás hubiera yo podido imaginarte para tí.

—¡Oh! Calla, calla; tus palabras me hacen daño; conceptuábase feliz, orgulloso con mi nacimiento, con el título de mi padre, con mi fortuna, cuando tu impía lengua vino sin compasión ninguna á arrancar de mi alma una por una todas sus más bellas ilusiones.

—Ilusiones basadas en un falso pedestal, que yo debía destruir haciéndote co-

Bien se conoce que entre las señoras concupiscidas que se sientan en aquellos escños no hay ninguna en posición de irgo del arte musical, pues de haberlo, no hubiera pagado su acuerdo sin protestar. No ha habido una excepción que el Sr. Uyoche, murciano siempre y ante todo, que por lo mismo que firmó la proposición de la creación, ha querido hacer constar su voto en contra, conducta que no ha limitado a los regidores que tenía a este cierto punto el deber de mantener su criterio primitivo.

Cancelamos este artículo dando nuestro más sentido pésame al Sr. musical en Murcia. ¡Hoy ya mucho tiempo que se ha ido en el De profundis sobre los demás! La bacteria que las empresas habían de encontrar sin un tanto por ciento a otras empresas explotadoras, la perderán al tener que encontrar orgánicas que se les impungan, y siempre andaremos de Herodes a Pilatos.

Un murciano que no es músico.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, calle del Carmen, Madrid. 104-67

OTROS

El Ayuntamiento de Granada teniendo en cuenta las dificultades que las leyes le confieren para garantizar al público de la integridad y salubridad de los alimentos que se expenden, ha acordado que los introductores de frutas y verduras deben conducir dichos productos a la Alhóndiga Zayde, instalada en el

mercado de Capuchinas, siendo público que todos los vendedores y portadores de dichas frutas y verduras están en la obligación de presentar sus mercancías a la Alhóndiga, sin embargo de que una vez cumplida la inspección sanitaria (que en Murcia, a pesar de tener Inspector y otros dependientes nunca se hace) pueden disponer la venta con entera y omni moda libertad.

De conformidad con lo que tenemos dicho se ha repartido la lista de la compañía del Sr. Vico y se ha abierto el abono por diez funciones, reservando las localidades hasta el día 1.º de Junio, a los abonados del anterior. La primera función se hará el martes 3 con El Alcalde de Zalamea.

Con el num. 15 ha regalado «La Última Moda» una gran hoja de patrones de tamaño natural, que tiene al dorso muchos y preciosos dibujos para bordados artísticos. Los numerosos modelos que aparecen en el texto son todos de última novedad. La Administración, calle de Claudio Coello, 13—Madrid—remite números de muestra.

La Dirección general del ramo ha dirigido una circular a los delegados de Hacienda, previniendo no aprueben los expedientes de consumos en que se grave el pan con cuota alguna, pues en sentir de aquel centro deben pagar ese tributo los trigos ó las harinas.

A los soldados que han entrado en el tercer año de servicio activo, y á los que hallándose dentro del segundo exceden de la fuerza reglamentaria se les expedirá licencia ilimitada durante el mes actual y primera quincena del próximo Junio.

Volvemos á recordar á los contribu-

yentes por territorial é industrial, los derechos que les conceden la ley é instrucción de 12 de Mayo de 1889 y las reales órdenes de 21 de Junio del mismo de 1889, respecto á la anticipación ó domiciliación de cuotas

Adquiere gran desarrollo la exportación de trigo en los puertos del mar Negro. Según las últimas noticias, han pasado los baranderos 19 buques con cargamento de dicho artículo. Tres de ellos van destinados á Gibraltar y ninguno á puertos españoles.

El director de nuestro colega «La Unión Mercantil» de Málaga, D. Antonio Fernández García, ha iniciado el proyecto de establecer un Montepío nacional de escritores, para garantizar la subsistencia de los que se inutilicen, como ocurre hoy con el infortunado Benito Más y Prat.

La excesiva cantidad de agua que ha traído el Reguerón como consecuencia del desagüe hecho al Pantano de Lorea, ha sido motivo para que rebasara por el trece de los Garres y faltase poco para que ocurriera lo propio en el partido de la Alberca.

Ha sido declarado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Ricardo López, para el cargo de Administrador de Loterías de esta capital, habiendo sido robrado para sustituirle D. Pedro Perez.

Se ha publicado el último número de «La Ilustración Española y Americana», correspondiente al día 15 del actual.

Entre los preciosos grabados que ostenta dicho número, están los que representan el retrato del general Casola, fallecido el día 10, y el entierro de este ilustre finado. El que representa el solemne acto de la apertura de la Exposición Nacional de Bellas Artes

y el retrato del inolvidable y también ilustre finado don Eleuterio Maisos, ave, y muchos otros grabados, copia de preciosos cuadros.

La parte literaria guarda armonía con la artística en dicho número, que recomendamos á nuestros lectores.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, las subastas para el arrendamiento en el año económico próximo, de las rentas y arbitrios que á continuación se expresan: he dispuesto se anuncie por segunda vez para el día 4 de Junio próximo y hora de las 11 de la mañana, en estas Salas Consistoriales, bajo los tipos y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo, que aparece al final, en papel de la clase 11.º, debiendo presentarse en pliegos cerrados á los cuales acompañará el firmante su cédula personal y el resguardo que acredite la consignación en la caja general de depósitos ó en la Sucursal del Banco de España, de un 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo por cada una de las rentas y arbitrios, como fianza provisional, la cual se ampliará después hasta

un 20 por 100 en concepto de fianza definitiva, posición de advertir que no se podrá arrendar á los adjudicatarios, y sufrirán las consecuencias determinadas en el real decreto de 4 Enero de 1883, si no prestan las fianzas y justifican haber pagado los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Rentas y arbitrios. TIPOS Ptas.

Casa Matadero	33,070
Plaza de abastos, carnicería y arbitrios sobre puestos.	23,798
Uso voluntario de romanas.	4,125
Casa Contraste.	2,000

Modelo de proposición.

D. N. N. N. de esta vecindad acompañada su cédula personal y el resguardo que acredite la consignación en la Caja de depósitos ó la Sucursal del Banco de España de la cantidad provisionada, y enterado de las condiciones aprobadas para el arrendamiento de... ofrece por el mismo durante el año económico de 1890-91 la cantidad de... (la que sea en letra) con sujeción estricta á dicho pliego de condiciones y real decreto de 4 de Enero de 1883.

(Pecha y Arma).
Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento del público,
Murcia 24 de Mayo de 1890.—Pablo Torres.

GOTA Y REUMATISMO
Curación cierta por el LICOR Y LAS PILDORAS DEL D. Lavilla
Estos medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN REBER, jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.
Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de Lavilla.
Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St.-Claude, 24, en PARÍS.

DIARIO DE AVISOS

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos línea; por tres ó cuatro 5 céntimos; de cinco á diez días, 4 céntimos; más de diez días, 3 céntimos. Los avisos de fin de año, de tipo chico ó una columna, se cotizan a suertes, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos línea adelante.
A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

Manaque.

Mayo 31, 1890

Jueves	11	18	16	23	29
Viernes	2	9	16	23	30
Sábado	3	10	17	24	31
Domingo	4	11	18	25	
Lunes	5	12	19	26	
Martes	6	13	20	27	
Miércoles	7	14	21	28	

Jueves 29. SALIDA MURCIA.
Sol 4 40. 7. 5.
Luna 3 39m. 2 0. m

Boletín religioso.

Santora.—Mañana: s. Maximino ob, y sta. Teodosia mr.—Anima.
Jubileo.—Mañana en la Iglesia del Rosario y se aplica por don Manuel Pastor y D. Dolores García Ruiz, misas de medias horas, y en la de Capuchinas por D. Belina, Guirao y Girado, Marquesa de Rioflorida misas de medias horas.

ARRECIOS.

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á millares de madres y los dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brosar la baba suprimida, cortan la diarrea que se ataquen les quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alteración, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se envía por 2 reales mas Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid. En todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita.

Gran Lotería de Dinero.

500,000 Marcos ó aproximadamente PTAS. 625.000 como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
1 Premio á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
2 Premios á M.	60000
1 Premio á M.	55000
1 Premio á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
8 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
203 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
606 Premios á M.	1000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	148

17188 Premios á M. 500, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

Marcos 9.553.005 ó sean casi PTAS. 12.000.000

La Lotería de dinero bien importante autorizada por Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decirse en esta Lotería importa

La instalación de esta Lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000 asociado en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz, eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirá añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, Jurasas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facturas ó cobrar, ó en sellos de Correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero: 30 Rvn.—
1 Billete original, medio: 15 Rvn.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de las premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenedor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse siempre antes del sorteo y el importe remanente será restituido, se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicita. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes de:

12 DE JUNIO 1890
fecha del sorteo.

VALENTIN Y Cia
Banqueros.
HAMBURGO
Alemania.

RUBONAO FUENTE AMARGA DR. LLORACH
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universa de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.

UNICA AGUA DE RUBIN Y PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empleábase con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla escrofulosa (tumors trets) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinal como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exijase la firma y rúbrica del Dr. Llorach

Véndese en las principales farmacias y droguerías

EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres. Ferrer hermanos.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

ESTÓMAGO HIGADO VÍAS URINARIAS RINONES
INTENTIVOS CURACION INFALIBLE CON EL
AGUA RUBINOLICA bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA) MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafrones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PSETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

DIENTES BLANCOS
Higiene de la Boca
El **AGUA de BOTOT**
Constrva los Dientes. Fortalece las Encías, Refresca la Boca.
Exijase siempre la Verdadera Agua de Botot
DEPÓSITO GENERAL: 17, Rue de la Paix, PARIS
ANTIGAMENTE 229 Rue Saint-Honoré.
SE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.
Vidase también el Vinagre de Tocador, marca Botot, superior como primor y perfume.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLAS HOUDÉ
A LA COCAÍNA
Gracias á sus propiedades anestésicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Flegmas, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Amigdalas y los Accesos de Asma.
Contribuyen á hacer desaparecer los Comezones, Pruritos, Sensaciones de tracción y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los Doctores, Dentistas y Profesores; hacen la voz más clara y más sonora. Son utilísimas para combatir las Enfermedades del Esófago y del Estómago.—Por Honor: En todas las Farmacias
Depósito General: A. HOUDÉ, Farmacéutico, Paris